



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N° 64

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo 08 JUN. 2009

Sr. Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa

Mensaje N° 21/09

Sr. Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley, por el que se concede una pensión graciable al Sr. Eladio BENITEZ AMUEDO, una de las figuras representativas del deporte nacional de los años cincuenta y sesenta del siglo pasado..

El proyecto de Ley en su artículo Primero incluye el nombre del beneficiario así como el monto de la pensión. En su artículo Segundo, establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Asimismo, a efectos de la tramitación ante el Banco de Previsión Social, se incluye en el texto de dicho proyecto, el número de la Cédula de Identidad del señor Eladio Benítez Amuedo: 928.430-4..

El Poder Ejecutivo saluda al Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

2008-11-0001-2394


Dr. TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República



Exposición de motivos

El Sr. Eladio Benítez Amuedo tuvo una destacada trayectoria como jugador de fútbol profesional y director técnico, a nivel nacional e internacional.

Inició su carrera deportiva en 1953, a los catorce años, en el Racing Club de Montevideo. Permaneció en dicha institución y perteneció a sus planteles profesionales desde el año 1957 al año 1963, cuando se lo conocía como el gran "goleador de Racing y primero en la tabla de futbolistas profesionales".

Asimismo integró los planteles de la Selección Mayor, destacándose en Partidos Internacionales "A" entre los años 1957 y 1959..

A partir del año 1964 pasó a desarrollar su actividad en el fútbol chileno, en instituciones tales como el Club Deportes Temuco, Club Green-Cross de Temuco, el Club Unión de La Calera y el Club de Deportes Rangers de Talca, del que fuera además Director Técnico. En Chile se lo recuerda aún muchos años después, como al gran jugador de nacionalidad uruguaya, entre cuyas virtudes destacan su ineludible espíritu ganador y su talento innato al servicio del equipo..

Se ha dicho de Eladio Benítez que "es un señor del fútbol de antaño"

Y sin lugar a dudas pertenece a esa etapa consular del fútbol nacional, contándose entre sus logros deportivos más importantes, el haber participado como integrante de nuestra Selección Mayor, en partidos internacionales de la envergadura de los jugadores por las Eliminatorias de la Copa Jules Rimet - Campeonato Mundial de Suecia 1958 -, los de la XX Copa América y los del inolvidable Séptimo Campeonato Sudamericano Extra disputado en Ecuador, cuando Uruguay invicto, logró el título de Campeón Sudamericano con anticipación a la disputa del último partido.-

El Poder Ejecutivo considera que se impone realizar este reconocimiento a la personalidad y trayectoria del señor Eladio BENÍTEZ AMOEDO, al amparo de la pensión graciable, -concebida como una recompensa pecuniaria dispensada a quienes han realizado aportes relevantes al país-, haciendo suyo el criterio adoptado por la Comisión Permanente para el Tratamiento de Pensiones Graciables, según el cual, el cumplimiento de la condición emérita tratándose de deportistas, está directamente relacionado con el hecho de haber ocupado un lugar en el podium de campeonatos sudamericanos, mundiales, panamericanos o juegos olímpicos.

Actualmente este emérito deportista atraviesa una difícil situación económica que justifica ampliamente la presente iniciativa.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N° 64 bis

PROYECTO DE LEY

Artículo Primero.- CONCÉDESE una pensión graciable, al Sr. Eladio BENÍTEZ AMUEDO, cédula de identidad N° 928.430-4, equivalente a cuatro bases de prestación.

Artículo Segundo.- PRECÍSASE que la erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Artículo Tercero.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.-